

Orden del día

Primero.—Informe en torno a la junta celebrada el 9 de enero, sobre la que podrán recaer acuerdos.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de su actual emplazamiento a Madrid.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe que sobre la misma han redactado los administradores, así como de solicitar que se le envíen gratuitamente dichos documentos.

Loeches (Madrid), 15 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julián Sánchez Primo.—7.778.

PROMOTORA SASTI, S. L.
(Sociedad escindida)

POMOTORA SASTI, S. L.
PASEO IGARA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la sociedad Promotora Sasti, S. L., celebrada válidamente el día 7 de febrero de 2006 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión dos entidades de nueva creación, Promotora Sasti, S. L. y Paseo Igara, S. L.

La Junta de Promotora Sasti, S. L. aprobó el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a dicha fecha. Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de dicha sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastian, 13 de febrero de 2006.—El Administrador solidario de Promotora Sasti, S. L., José Antonio Lopetegui Agote.—6.741. y 3.ª 22-2-2006

PROPINTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 150/05, seguida en este Juzgado a instancia de don José Cortecero Coslado contra Propinte, S. L., se ha dictado con fecha 10-2-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 83.346,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—7.415.

RECREATIVOS CANO, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS MARSAN, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que el accionista único de la sociedad Recreativos Cano, Sociedad Anónima Unipersonal y el socio único de la mercantil Recreativos Marsan, Sociedad Limitada Unipersonal con fecha 3 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Recreativos Marsan, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Recreativos Cano, Sociedad Anónima Unipersonal, y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida, Recreativos Marsan, Sociedad Limitada Unipersonal, a la sociedad absorbente, Recreativos Cano, Sociedad Anónima Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 1 de febrero de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la aprobación de la fusión por absorción, no se ampliará el capital social de la absorbente dadas las condiciones de la presente fusión que han sido puestas de manifiesto en el Proyecto de Fusión.

Barcelona, 6 de febrero de 2006.—Don Juan Cano Ruiz, Administrador Solidario de Recreativos Cano, S.A.U. y don Gabriel García Gómez, Administrador único de Recreativos Marsan, S.L.U.—7.011.

y 3.ª 22-2-2006

**REHABILITACIONES
Y PINTURAS IRIS, S. L.**

Junta general extraordinaria de socios

El Órgano de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta General Extraordinaria de la sociedad Rehabilitaciones y Pinturas Iris, S. L., y convoca a los señores socios, a celebrarla en jueves día 23 de marzo de 2006, a las 19,00, en primera convocatoria y el viernes 24 de marzo de 2006, a las 19,00, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Valladolid, calle Sevilla, 48, bajo, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2005.

Valladolid, 9 de febrero de 2006.—El Administrador, Juan Carlos Peña Plaza.—7.178.

REMAR, S. A.

Se convoca Junta general, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Ramón Llull, número 21, bajo, 46023 Valencia, el día 25 de abril de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 26 de abril, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos adoptados bajo los puntos primero y segundo del orden del día de la Junta general ordinaria de 28 de junio de 2005, relativos a «Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004» y «Aplicación del resultado del ejercicio 2004», respectivamente.

Segundo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Fijación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2006.

Quinto.—Separación y cese del Administrador único don Rafael Encarnación Sala, y nombramiento de nuevo Administrador.

Sexto.—Ampliación del objeto social.

Séptimo.—Ampliación de capital en 159.265 euros.

Octavo.—Ejercicio de la acción social contra el Administrador único de la empresa.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 13 de febrero de 2006.—El Administrador único, Rafael Encarnación Sala.—7.798.

ROPABLANCA, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 306/05 de este Juzgado seguido a instancia de María Lara Martínez Fernández, contra la empresa Ropablanca, Sociedad Anónima, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.010,55 euros de principal, más 212,22 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de enero de 2006.—Fdo.: La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.079.

SAIG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Julián Blanco García y otros contra Saig, Sociedad Anónima, sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Saig, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3827,45 euros de principal que adeuda Saig, Sociedad Limitada.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—Doña Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—7.413.

SALUTE INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanao, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 200/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Raquel Benito Padilla contra la ejecutada «Salute Inversiones, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia

parcial por un importe de 234,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 10 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—7.328.

SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 30 de Marzo de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Las Fuentecillas, s/n, Villanueva del Arzobispo (Jaén), y en caso de no existir quórum, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004/2005, del informe de gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo periodo.

Segundo.—Resolución sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Proyecto sobre ampliación de capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General, se informa a los accionistas que pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los antecedentes documentales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villanueva del Arzobispo (Jaén), 17 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Pastor Bueno.—8.159.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de obligaciones ordinarias serie 43
Febrero 2006*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 43 por importe nominal de veinte millones (20.000.000) de dólares USA que corresponden a un total de doscientas (200) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares USA de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 16 de febrero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 27 de febrero de 2006.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés que se determinará para cada período de intereses como el resultante de multiplicar un tipo fijo del 1,475 por ciento anual por la variación de la relación de cambio Unidad de Valor Real/Peso Colombiano y por la variación Peso Colombiano/Dólar USA desde el 27 de

febrero de 2006 (incluida dicha fecha), hasta el 6 de febrero de 2011 (excluida dicha fecha), pagaderos los días 6 de febrero de cada año comprendido entre las dos fechas mencionadas, de acuerdo con lo que detalla en la correspondiente escritura de emisión.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del mencionado tipo de interés fijo del 1,475 por ciento, la relación de cambio Unidad de Valor Real/Peso colombiano, tal como se fija por el Banco Central de la República de Colombia y el tipo de cambio Peso Colombiano/Dólar USA tal como éste se publica por la Superintendencia Bancaria Colombiana.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés, y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por el importe resultante de multiplicar su valor nominal por la variación de la relación de cambio Unidad de Valor Real/Peso Colombiano y por la variación del tipo de cambio Peso Colombiano/dólar USA en la fecha de vencimiento final, es decir el 6 de febrero de 2011. Esto implica que el importe resultante de la amortización puede ser inferior al importe nominal en función del valor de los factores (que pueden resultar inferior a la unidad) por los que dicho importe nominal se multiplica.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: BSN Portugal.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—8.080.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

*Emisión de obligaciones ordinarias serie 35
febrero 2006*

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 35 por importe nominal de ciento dos millones (102.000.000) de euros que corresponden a un total de dos mil cuarenta (2.040) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 16 de febrero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 91,38 por ciento.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 27 de febrero de 2006.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo del 3,50 por ciento anual desde el día 27 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha), hasta el día 27 de febrero de 2008 (excluida dicha fecha) pagaderos por anualidades vencidas, los días 27 de febrero de 2007 y 27 de febrero de 2008.

A partir del día 27 de febrero de 2008 (incluida dicha fecha) hasta el día 27 de febrero de 2014 (excluida dicha fecha) el tipo de interés será determinado por el Agente de Cálculo, en unas fechas de valoración determinadas siempre que se cumpla una condición específica. La referida condición específica consiste en que en cada fecha de valoración los precios de cierre de tres índices bursátiles (Dow Jones Eurostoxx 50, Standard and Poors, y el

Nikkei 225), sean iguales o superiores a un nivel de barrera determinado. El nivel de barrera es el producto del precio oficial de cierre de cada uno de los mencionados índices en la fecha de emisión por 125 por ciento.

Si en la primera fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero todos los días 27 de febrero, comenzando el día 27 de febrero de 2009, hasta el día 27 de febrero de 2014. Si no se cumple la condición específica en la primera fecha de valoración, las obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 27 de enero de 2008 inclusive hasta el día 27 de febrero de 2009 exclusive.

Si en la segunda fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 6 por ciento pagadero todos los días 27 de febrero, comenzando el día 27 de febrero de 2010, hasta el día 27 de febrero de 2014. Si no se cumple la condición específica en la segunda fecha de valoración, las obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 27 de febrero de 2009 inclusive hasta el día 27 de febrero de 2010 exclusive.

Si en la tercera fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 8 por ciento pagadero todos los días 27 de febrero, comenzando el día 27 de febrero 2011, hasta el día 27 de febrero de 2014. Si no se cumple la condición específica en la tercera fecha de valoración, las obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 27 de febrero de 2010 inclusive hasta el día 27 de febrero de 2011 exclusive.

Si en la cuarta fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 11 por ciento pagadero todos los días 27 de febrero, comenzando el día 27 de febrero de 2012, hasta el día 27 de febrero de 2014. Si no se cumple la condición específica en la cuarta fecha de valoración, las obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 27 de febrero de 2011 inclusive hasta el día 27 de febrero de 2012 exclusive.

Si en la quinta fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 15 por ciento pagadero todos los días 27 de febrero, comenzando el día 27 de febrero de 2013, hasta el día 27 de febrero de 2014. Si no se cumple la condición específica en la quinta fecha de valoración, las obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 27 de febrero de 2012 inclusive hasta el día 27 de febrero de 2013 exclusive.

Si en la sexta fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 20 por ciento pagadero el día 27 de febrero de 2014. Si no se cumple la condición específica en la sexta fecha de valoración, las obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 27 de febrero de 2013 inclusive hasta el día 27 de febrero de 2014 exclusive.

Los términos precisos sobre fecha de valoración y fijación de tipo de interés, y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2014.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Antonio Torío Martín, Consejero.—8.211.

SERVICIOS GENÉTICOS PORCINOS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Don Josep Puigdollers Masallera, administrador único de la sociedad Servicios Genéticos Porcinos, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Les Masies de Roda, en la Finca el Macià, s/n, el día 3 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente